



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

VIERNÉS

Precio al público en todo el País

US \$0,20

www.telegrafo.com.ec

• Edición No. 42.459

Guayaquil, viernes 22 de junio del 2001

2 secciones • 20 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLUMONT S.A.

Se comunica al público que la compañía PLUMONT S.A., aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 7 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-JJ-0004974 el 23 de mayo del 2001.

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **VEINTE MIL**, acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas. Y el capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Además se introduce las siguientes reformas estatutarias: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: "La compra, venta, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación de bienes urbanos y rurales..." "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de un mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.600.00) y el capital suscrito es de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una..." "ARTICULO CUARTO.- ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.- La Junta General de Accionistas es el Organó Supremo de la compañía. La compañía está administrada indistintamente por el Gerente General y el Presidente..." "ARTICULO SEXTO.- FORMA DE DESIGNACION DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACION LEGAL.- La Junta General por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la reunión, elige al Presidente y al Gerente General, quienes duran cinco años en sus funciones. El Presidente y el Gerente General son representantes legales de la compañía, indistintamente..."

Guayaquil, 23 de mayo del 2001

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

30000015